

bía de los Estados, y dió paso á que comenzara á trabajar en arreglarlos una Sección llamada Experimental de plantas y animales. Aun promulgado el decreto continuó allí por algún tiempo el establecimiento que legalmente era ya Instituto, hasta que siendo indispensable disponer de mayor terreno para darle las proporciones que requería tan vasto proyecto, determinó que fuese trasladado á una casa, también de su propiedad, situada en el lado occidental de la plazuela de la Candelaria, junto á la antigua capilla, por cuyo alquiler se le paga alguna renta.

Más amplia era, en verdad, la casa que las piezas en que tuvo principio esta institución; mas no considerándose todavía bastante para lo que el proyecto exige, á espaldas de la casa compró el Gobierno un sitio que se le ofreció en venta, y se encuentra el Instituto parte en terreno propio y parte en ajeno.

CANDELARIA MACUITLAPILCO¹ O DE LOS PATOS.

Este barrio está al Oriente de la ciudad, en punto opuesto al anterior; como él estuvo sujeto á la parcialidad de San Juan en su administración civil; en la eclesiástica en los primeros tiempos á la parroquia de San Pablo, y cuando se fundaron las catorce actuales, pasó á la de Santa Cruz y Soledad.

Nunca fué muy poblado este barrio; pero sí muy fértil y húmedo; era á modo de isla rodeado de una acequia de forma de parábola alargada, cuyos extremos terminaban en otra acequia, y recibía sus aguas de otra que venía de hacia el Sur, de no muy corta distancia. Restos de estas acequias se conservan todavía, aunque asolvadas y casi ciegas, por lo cual ha disminuído algo su antigua fertilidad.

A pesar de no ser estas acequias de las principales, tampoco eran de las menores; así, por esto, por ser varias y formar algunos charcos, acudían á ellas los patos, cuando vienen en el invierno, favorecidos también por la proximidad de ese sitio á la laguna. Resultaba de aquí que una de las granjerías de los habitantes de ese barrio, acaso la principal, al menos en el fin del otoño y todo el invierno, consistía en la venta de esas aves de paso, con la singularidad de que no eran ellos quienes los vendían de día, crudos y con plumas, sino de noche, cocidos y aderezados con tortillas enchiladas.²

Mujeres eran las que se dedicaban á este tráfico nocturno; entraban

¹ Véase Vetancourt, ídem núm. 72.

² Las mujeres que venden los patos durante el día vienen con ellos de distintos lugares, aun lejanos, tales como Cuautitlán y Zumpango, donde puede hacerse tiro en lagos ó correntías. Las pateras nocturnas se los procuran de otra manera.

á la ciudad á eso de las siete de la noche, voceando su mercancía con un grito especial, agudo y penetrante, de todos conocido. Casi siempre vendidos los patos que cada una traía, se retiraban á su casa al toque de queda; mas no sola cada una, sino reunidas todas en lugar previamente fijado, para evitar asaltos, que padecieron á veces, y para mayor seguridad solían venir á su encuentro algunos hombres de sus deudos.

Las grandes mudanzas que se han realizado en todo el valle de México, principalmente en el casco de la ciudad, cambiaron las condiciones topográficas del barrio, que perdió por completo á sus vecinos, por efecto de las epidemias.

La situación de este barrio, muy apartado del centro de la ciudad y de templos y cementerios en donde pudieran ser sepultados los cadáveres de los muchos que morían del Matlazáhual, en él y en sus inmediaciones, la escasez de cargadores para conducirlos, y la imposibilidad de que transitaran carros por todos aquellos sitios cenagosos, fueron causa de que cuando apareció la epidemia en principios del año 1737, se destinara la capilla de la Candelaria y sus alrededores, para abrir allí uno de los camposantos, que entonces se abrieron. Este fué bendecido por el Cura Ministro de su parroquia tan luego como el Ordinario dió para ello su licencia.

Según las listas publicadas después de la epidemia, quinientos fueron los cadáveres allí sepultados; pero sin temeridad puede asegurarse que excedieron en mucho de ese número, pues además de que no se apuntaron en ese ni en ningún camposanto, ni en las parroquias, los párvulos fallecidos, consta también que ni hubo ni se guardó orden en los enterramientos, ni hubo exactitud en las listas.¹

La industria de los patos concluyó en ese lugar, retirándose las pateras al barrio de la Resurrección Tultenco, de donde se hace hoy, aunque algo disminuído.

Ha llegado á la Candelaria el movimiento de regeneración y está poblándose de nuevo; límite del barrio de Manzanares, desemboca en su plaza la calle de la Alamedita, y es de esperarse que dentro de poco, borrada completamente la acequia, se continúe esta calle.²

CANOA. CALLE DE LA

Esta calle está situada de Oriente á Poniente, después de la de los Donceles y antes de la de la Estampa de San Andrés.

Tratando de esta última, dijimos que ella y todas las que seguían

¹ Escudo de Armas de México, por D. Cayetano Cabrera, ya citado, lib. IV, cap. XII, núm. 989.

² Compárense los planos de la ciudad de 1830 y 1886.

hacia el Oriente hasta la plazuela de Loreto, tuvieron el nombre de los Donceles y que paulatinamente fueron tomando los que tienen por alguna circunstancia peculiar suya y para distinguirla de las otras. Por este tramo de la larga calle de los Donceles cruzaba una acequia secundaria, ramal desprendido de la mayor, que corría por la del Coliseo Viejo hasta el puente de la Leña. Dicho ramal venía por los callejones del Espíritu Santo y Santa Clara, cruzaba la calle de este nombre, dejándonos en la casa núm. 8 de ella, un vestigio de su tránsito, y cruzaba igualmente la que nos ocupa, siguiendo rumbo al Noreste, á juntarse con la acequia de Santo Domingo, sin dejar rastro de su paso; creemos, sin poderlo afirmar, que entró por la casa núm. 1 para salir por la núm. 28 de la del Aguila.

En los primeros años que siguieron á la Conquista, el agua potable para el surtimiento de los vecinos, corría por caños abiertos en las calles,¹ y por ésta pasaba uno. En las calles en que el caño tropezaba con acequia, se establecía la continuación del caño, colocando sobre la acequia uno de madera, que se llamaba canoa, de los cuales se conservaban todavía algunos en el año 1725.² El caño, pues, de madera, ó canoa, que hubo sobre la acequia de esta calle, fué el del origen de su nombre. Hoy nos llama la atención en ella el Hospital del Divino Salvador, que allí se encuentra.

La caridad cristiana nace del corazón al calor de los afectos, y fructifica sin el riego de la fortuna; pero este riego sí es indispensable para mejorar sus frutos. Un pobre carpintero llamado José Sáyo, casado, que vivía en esta ciudad por los años 1680, recogía en su casa, que estaba en la calle de Jesús María, frente á la iglesia, las mujeres locas que vagaban por las calles, las sustentaba y vestía con no pocas dificultades, efecto de sus escasos recursos. Comenzó por recoger á una prima de su mujer, tocada de enajenación mental, el año 1687, y viendo por experiencia él y su esposa, el bien que hacía, se animaron á recoger otras, sirviéndolas y sustanciándolas como podían. Poco era esto para que las desgraciadas dementes recobraran la razón perdida; pero era lo bastante para librarlas de algunos peligros, y para evitar que fuesen objeto de mofa de la muchedumbre insensible y brutal.

Impuesto del caso el Sr. Arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seijas, comenzó á ministrar desde luego la renta de la casa que habitaba el piadoso matrimonio, todo lo necesario para los alimentos y

¹ De esto dan testimonio las actas de los Cabildos de 4 de Agosto de 1533, 9 de Marzo de 1534, 8 de Enero y primero de Febrero de 1535 y otras.

² Miguel Rivera, asentista de las cañerías, puso en conocimiento de la Ciudad el año 1720, "que el tramo de canoas" que estaba en la puente de Alvarado necesitaba que se le recorriera y fortaleciera para evitar su ruina. Acta del Cabildo de 27 de Septiembre de 1720.

vestidos de las locas recogidas, y después trasladó el todo á una casa de mayor amplitud y comodidades, situada frente al Colegio de San Pedro y San Pablo, y allí se encontraban sesenta y seis recogidas el año 1698, en que ocurrió la muerte de este Prelado.

Tan sensible acontecimiento dejó aquel benéfico asilo sin cabeza y sin protector; mas la Providencia que á nadie desampara, movió el corazón del P. Juan Martínez de la Parra, Prefecto de la ilustre congregación del Salvador, fundada en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, y con limosnas que recogía, continuó manteniendo á aquellas desgraciadas mujeres desde el mes de Septiembre de ese año, hasta el primero de Marzo del siguiente, en que á su influjo, se hizo cargo de ellas este ilustre cuerpo.

El primer paso que dió fué proporcionarle una casa más adecuada á sus fines.

Un sitio encontraron en donde podría hacerse, que estaba "en la calle arriba de los Donceles, linde del mayorazgo de D. Juan de Casaus." Dicho sitio había sido muchos años antes, mercedado, y abandonado de su poseedor, en estado ruinoso había vuelto á la Ciudad por derecho de reversión. A ella, pues, se dirigió la Mesa de la Congregación del Salvador el mes de Febrero del año 1699, pidiéndosele á censo, para fabricar una casa en que recoger á las mujeres dementes; con más una merced de agua, por ser hospital. Firmaron la petición, hecha en nombre de la Mesa, D. Agustín Urrutia de Vergara y D. Antonio Flores, miembros de ella, y la presentaron al Cabildo personalmente los mismos firmantes acompañados de D. Alonso Flores de Valdés, Caballero del Orden de Santiago y Prefecto de la Congregación del Salvador, hermano de D. Antonio. Fueron recibidos en el Cabildo, ante el cual expusieron brevemente la determinación de los congregantes y su piadoso fin, retirándose en seguida.

En el mismo Cabildo, que fué el del día 20 de Febrero, se acordó que el Maestre de Campo, D. Pedro de Castro y Cabrera, Regidor más antiguo, D. Pedro Jiménez de los Cobos, Obrero Mayor, por ausencia del Procurador, y el Alarife Felipe Roa, vieran el sitio é informaran al Ayuntamiento. Procedieron los comisionados con diligencia, y en Cabildo del 27 presentaron su dictamen favorable en todo á la petición de los Congregantes, y el valúo del Alarife, que estimó el sitio en 1,325 pesos. El Ayuntamiento, en atención al objeto con que se pedía, acordó darle á censo perpetuo por solos mil, dotándole con dos mercedes de agua.¹ Los Congregantes desde luego pusieron manos á la obra, y hacia fines del año 1700 pudieron trasladar á las po-

¹ Libro Capitular, actas de los Cabildos de 20 y 27 de Febrero de 1699. En ese año eran alcaldes de Mesta los mismos D. Agustín de Urrutia y D. Alfonso Torres de Valdés.

bres dementes á su nueva casa, aunque no concluída, que es parte de la que tienen, en la calle de la Canoa, la cual les fué dedicada con el título de *Hospital del Divino Salvador*.

Una comunidad, como una familia, mucho adelanta con tener casa en donde albergarse; pero á más se extienden sus necesidades, y es indispensable satisfacerlas con dineros. A cuarenta redujeron el número de enfermas al principio, y para sustentarlas solicitaban limosnas, que eran de dos clases: las unas anuales y constantes, las otras eventuales é inciertas; mientras aquellas se reunían solía haber deficiente que los congregantes suplían sin perjuicio de cinco pesos con que cada uno de ellos contribuía al año. Esta contribución ni era obligatoria para todos los miembros de la congregación, ni exclusiva de ellos, por manera que al paso que algunos de éstos nada daban, admitían, como queda dicho, los donativos de personas extrañas, en la cantidad que cada uno podía ó quería dar. El Mayordomo del hospital recogía estas limosnas el mes de Diciembre, mediante recibos impresos, arreglados por los números ordinales.

Asistían el establecimiento un Mayordomo ó Administrador, con otros tres empleados, cuatro sirvientes, un Capellán y un médico. La capellanía fué dotada con \$ 4,000 por D. Marcos Pérez Montalvo.

Alguna reparación se hizo á la casa el año 1747, y mayor; porque se la amplió, en 1758, con ocasión de una epidemia que padeció la ciudad; en esta vez se gastaron diez y ocho mil cien pesos, en su mayor parte dados por D. Miguel Francisco Gambarte, á solicitud de los dos prefectos, eclesiástico y secular, de la Congregación del Salvador.

A la expulsión de los jesuitas fué consiguiente la extinción de la Congregación del Salvador, golpe que pudo ser mortal para el piadoso establecimiento, sostenido por su cuidado; pero la Junta Superior de Aplicaciones, dolida de las desgraciadas dementes, declaró su asilo del patronato real, aplicándole algunas rentas que consistieron en \$ 68,950, con hipoteca de la Renta del Tabaco, 31,622 sobre juros, préstamo patriótico, avería y consolidación, 1,000 pesos anuales sobre vacantes mayores y menores, nombrándose una junta que le administrara. Si en virtud de haber sido dotada la Casa, cesó la cuestación de las limosnas pequeñas, no sucedió lo mismo con las anuales; los bienhechores, todos, ó el mayor número de ellos, continuaron dando sus pensiones,¹ y de esta suerte pudo allegarse un fondo suficiente para am-

¹ Conservo en mi poder un recibo impreso en esqueleto, en un ochavo de papel corriente, pliego grande, cuya letra dice: "Hospital del Divino Salvador || Como Administrador que soy del Real Hospital del Divino Salvador, para "Mugeres dementes, Recibí de la Sra. Marquesa del Jaral veinticinco pesos "conque contribuye cada año || de Limosna, para mantener estas pobres; Y son "perteneientes al presente || México 1º de Dizvre. de 1801 || Son 25 pesos || Jo- "seph Anto Martí^z B. de los Ríos. || una rúbrica || Númº 1."

pliar el hospital agregándole una casa contigua, gastando en la obra hasta cincuenta mil pesos, y quedando concluída el año 1800, cien años justos después de haberse trasladado á la calle de la Canoa.¹

Poco tiempo le duró este desahogo: las urgencias de la corona en España, determinaron aquí irregularidad en los pagos al comenzar el siglo, y su falta completa desde el año 1811 en adelante, época angustiosísima para las pobres enfermas, que carecían de las cosas más necesarias, pues no eran suficientes las limosnas anuales, para su sostenimiento, aun empeñando su crédito el Administrador, pues el gasto anual montaba á seis ó siete mil pesos.

El Ayuntamiento, al comenzar el año 1821, mandó visitar todos los establecimientos de beneficencia, honrando con esta comisión á los regidores D. José Manuel Balbontín y D. Francisco Javier Heras, los cuales, en primero de Febrero le informaron que este hospital estaba "perfectamente asistido, y con suma limpieza, por el esmero de su Administrador, D. José Martínez de los Ríos, que tenía suplidos más de diez mil pesos, porque *tampoco se le pagaban los réditos* de más de cuarenta mil pesos, que reconocía la Hacienda Nacional."²

Tal era el lastimoso estado de este hospital al realizarse nuestra independencia. Sin hacienda, un gobierno nuevo no le fué fácil acudirle con gruesas cantidades, pero algo le daba; conservó la Junta que le atendía, y el año 1823 le consignó la rifa semanal, que tenía concedida el hospital de San Juan de Dios, que estaba ya en poder del Ayuntamiento, librándola de pagar los cuatro pesos que daba al Colegio de San Juan de Letrán, por no haberse gravado con ellos en su concesión, y de los derechos semanarios con que contribuía á la Hacienda Pública, en virtud de que ésta le reconocía créditos, á los cuales debían abonarse. Poco después, por decreto del Congreso de 13 de Junio de 1824, fué declarado Hospital General de la Federación.

La lotería de San Juan de Dios y otras varias pequeñas, concedidas á diversos establecimientos, fueron todas posteriores á la Real de la Nueva España, cuyo primer sorteo se celebró el 13 de Mayo de 1771. Para no perjudicar á ésta, el premio mayor de aquellas no excedía del menor de la Real, que era de cien pesos, y con el fin de resarcirle el corto daño que pudiera resentir de las otras, cada una de ellas le abonaba el catorce por ciento de sus entradas. En la que nos ocupa era el fondo mil pesos, jugaban doce mil números, los billetes valían un real y su administración particular estaba bajo la vigilancia del Director General de la Renta de la Real, como la de todas las otras.

¹ Memoria || de los ramos del Ministerio || de || Relaciones Exteriores é Interiores de la República, México, 1826, pág. 29.

² Archivo Municipal, legajo de San Hipólito, cuaderno cuya portada dice: "Núm. 18 || 1821 || Sobre visita de los hospitales y casa de beneficencia, por los Sres. Balbontín y Heras."

En los momentos de hacernos independientes desempeñaba esta plaza D. Joaquín Obregón y San Román, Comisario Ordenador de los reales ejércitos, graduado de Intendente de Provincia; y aunque cesó la lotería Real, continuó él con cargo de vigilar las pequeñas, hasta que puesta la Lotería Nacional volvió la cosa al estado antiguo, en las distintas fases que esta lotería tuvo, hasta el año 1875 en que cesaron todas.

Aunque la resolución del Supremo Poder Ejecutivo de ceder la rifa de San Juan de Dios al Hospital de Mujeres Dementes, se dió el año 23, no fué comunicada al Administrador de ella sino hasta el mes de Marzo del año siguiente, y desde luego dió parte de ello al Ayuntamiento, á cuyo cargo se puso aquel hospital desde que por decreto de las Cortes Españolas fueron suprimidas las órdenes hospitalarias. Leyóse esta comunicación en el Cabildo de 26 del mes dicho, del año 24, y en el mismo se mandó pasar al regidor que cuidaba del hospital despojado, y éste, en Cabildo del día 30, informó de los inconvenientes que en su concepto se seguirían de llevarse á cabo dicha cesión, y aunque se hizo representación al Poder Ejecutivo, pidiéndole que revocara su acuerdo, nada se consiguió; el Ministro, D. Lucas Alamán, de orden del Poder Ejecutivo, manifestó al Ayuntamiento que no pudiendo hacerse variación en lo determinado sobre que la rifa de San Juan de Dios pasara á San Salvador, previniera al Intendente que de los productos de las fincas de los hospitalarios satisficiera los gastos que se erogaran en conservar el edificio de San Juan de Dios, activando la entrega de dichos bienes y fincas, para que de esa manera ni resultara el Ayuntamiento gravado ni el Hospital del Salvador desatendido.¹

A consecuencia de esta resolución, el Administrador de la rifa, Sr. Martínez, cortó la cuenta, y en 14 de Diciembre avisó al Ayuntamiento que había enterado en su tesorería cuarenta y dos pesos siete reales que resultaron líquidos de la lotería de San Juan de Dios,² que desde ese día corrió á cargo del Hospital del Divino Salvador; más tarde, unida á la que se hacía en favor de la parroquia de Señor San José, para obtener alguna economía en los gastos de la administración de ambas y aumentar sus rendimientos; sin embargo, no eran éstos los que se deseaban, atribuyéndose la falta á que en el mismo día viernes se hacía otra rifa de las pequeñas;³ mas acaso dependía también del precio de los billetes, que era un real, mientras los de las otras valían la mitad, y la gente pobre por lo regular sostenía estas rifas. Re-

¹ Libro Capitular, acta del Cabildo de 25 de Agosto de 1824.

² Libro Capitular, actas de los Cabildos de 26 y 30 de Marzo y 14 de Diciembre de 1824.

³ Tal cosa dijo el Ministro en la Memoria citada, en la misma página.

gistrando los libros de las cuentas de ellas, que se conservan en el hospital, tomamos uno al acaso y fué el del año 1840; hubo en ese año cuarenta y nueve sorteos, en razón del pronunciamiento que estalló el 15 de Julio; en veintiocho de ellos quedaron utilidades, que en junto llegaron á 1,717 pesos 4 reales, y en veintiuno las pérdidas ascendieron á 1,406 pesos 4 reales, dejando á la casa una utilidad líquida de casi veintiséis pesos mensuales.

Dicho se está que con el fin de que estuviese mejor atendido este hospital, dejó el Gobierno la Junta que caritativamente le dirigiese y administrase, y á ella rendía las cuentas de las loterías su Administrador; y aunque se conservaba entre las facultades del Director de la Lotería Nacional la de nombrar los administradores de las pequeñas y recibirles sus fianzas, la respetabilidad de la Junta dió margen á que se oyera su opinión en semejantes casos: sucedió, pues, que por muerte del Administrador, D. Manuel Torres Torija, hubo de nombrarse otro, aunque interino, y lo fué D. Francisco Javier Olaeta, y el Director de la Lotería Nacional de San Carlos le envió á la Junta Directiva del hospital del Salvador, para que ante ella presentara la fianza de mil pesos que se necesitaba para obtener el destino. D. Pedro Pablo Iturria, Presidente de la Junta, en oficio de 7 de Marzo de 1857 contestó que *aunque por la práctica observada hasta ahora podía admitir por sí el fiador propuesto, obsequiando los deseos de la Dirección le admitía*. El fiador propuesto fué D. Cayetano Altamirano y la escritura se hizo ante el escribano D. Manuel López Guazo el día 17 del mismo mes.

Establecidas en México las Hermanas de la Caridad, pensó la Junta que á ellas debía encargarse este establecimiento, y al efecto abrió pláticas con el P. D. Ramón Sanz, Superior de las Hermanas de la Caridad, y á consecuencia, por escritura firmada el día 31 de Octubre de 1855, pasó el hospital á las manos de las Hermanas. Firmaron la escritura por parte de éstas, su Superior el P. D. Ramón Sanz, y por parte de la Junta, los Sres. D. Domingo Pozo y el Coronel D. Pedro Pablo Iturria.

La Junta se disolvió, y aunque de pronto no hizo falta al establecimiento, más tarde le puso en peligro de acabarse; si la Junta hubiese conservado el patronazgo de la casa, le hubiese ejercido en la época luctuosa que vamos á narrar y de que sólo la Providencia pudo salvarla.

Por camino difícil, pero seguro, caminaba este hospital, cuando se publicaron en México las Leyes de Reforma, en Diciembre de 1860, y al año siguiente, dándoles una extensión, que no hemos podido comprender, fué suprimida la Junta que le dirigía, sin ser comunidad religiosa, quedando comprendido en la disposición general que puso los establecimientos de esta clase bajo la vigilancia de los Ayuntamientos.